

Resolución de Decanato **1056 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.636/24: LLAMADO A INSCRIPCIONES PAS SD - GEOLOGÍA
DE LOS RECURSOS MINEROS - GEOLOGÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución CS N° 322/26, mediante la cual el Consejo Superior autoriza el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en esta instancia fijar la fecha de publicidad como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, en conformidad con los términos del artículo 4° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y prueba de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, Resolución CS N° 85/21 y R-CS-SES-UNSa-2024-039:

SEDE CENTRAL

ESCUELA DE GEOLOGÍA

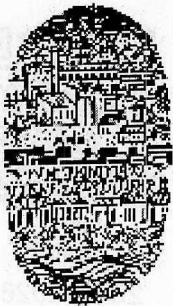
CARRERA: GEOLOGÍA (PLAN DE ESTUDIOS 2010)

ASIGNATURA: GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS

UN (1) CARGO DE PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente establecido que el Profesor seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°: Establecer el siguiente cronograma para los presentes fines:



Resolución de Decanato **1056 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.636/24: LLAMADO A INSCRIPCIONES PAS SD - GEOLOGÍA
DE LOS RECURSOS MINEROS - GEOLOGÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/08/2026

- Período de Publicidad: Del 7 de setiembre al 27 de setiembre de 2026 en cartelera, página web de esta Facultad y redes sociales.

- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: **Lunes 28 de setiembre de 2026** a horas **09:00** en la Facultad de Ciencias Naturales.

- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: **Viernes 9 de octubre de 2026** a horas **12:00** en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º: Indicar que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso son los designados por las Resoluciones CS N° 322/2026 y Resolución de Consejo Directivo 503/2025-NAT-UNSa, a saber:

TITULARES

Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO

Lic. MARIO OSVALDO RAFAEL TESSONE

Dra. ANA SILVIA FOGLIATA

SUPLENTES

Dr. RICARDO NARCISO ALONSO

Dra. SILVINA ANDREA MARFIL

Dr. JOSÉ ENRIQUE LAZARTE

Dr. MIGUEL ANGEL DEL BLANCO

Dra. NORA ALICIA RUBINSTEIN

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dra. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

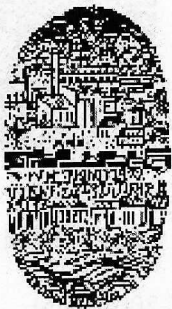
Dra. NELIDA ADELAIDA BAYON

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Ing. LEONARDO MARTÍN ACIAR

Dra. MARIA SOLEDAD VALDECANTOS

Estamento de Estudiantes



Resolución de Decanato **1056 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.636/24: LLAMADO A INSCRIPCIONES PAS SD - GEOLOGÍA
DE LOS RECURSOS MINEROS - GEOLOGÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/08/2026

Srta. CONSTANZA HUS

Srta. ABRIL HAUSER

Estamento de Graduados

Geól. ANABEL CELESTE MOLAS ACORIA

Géol. FERMINA REDONDO BENAVIDEZ

ARTÍCULO 5º: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo ocupado en carácter de promoción transitoria por la Dra. Vanina Lucrecia López (Resolución CDNAT-2024-192). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 6º: Señalar que las inscripciones sólo se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4.400 – Ciudad de Salta, los días indicados en el artículo 3º de la presente y en el horario de **09:00 a 12:00 horas**.

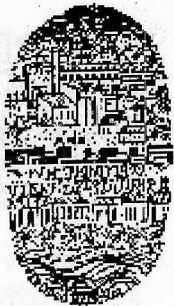
ARTÍCULO 7º: Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
- Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.
- Currículum Vitae (4 copias impresas).
- Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 10 y 12 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.
- Un dispositivo de almacenamiento (pendrive) que contenga en formato digital **el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4.** (Resolución Rectoral N° 430/21 – Anexo I - Artículo 5, convalidada por Resolución CS N° 85/21). El pendrive debe contener **únicamente documentación relacionada con el concurso** y será devuelto junto con el resto de la documentación presentada al finalizar el concurso o al desistir del mismo.

ARTÍCULO 8º: Aclarar que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada en el momento de la inscripción, por Secretario/as de ésta Facultad ó Directora Administrativa de Docencia, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original.

ARTÍCULO 9º: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1º indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 10º: Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de



Resolución de Decanato **1056 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.636/24: LLAMADO A INSCRIPCIONES PAS SD - GEOLOGÍA
DE LOS RECURSOS MINEROS - GEOLOGÍA

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
20/08/2026

Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205),
Resoluciones CS N° 174/18, CS N° 156/13 y CS N° 157/13.

ARTÍCULO 11°: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica y/o Dirección Administrativa de Docencia de esta Facultad.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Dra. Vanina Lucrecia López, Escuela de Geología, Cátedra, publíquese en cartelera, Boletín Oficial de esta Universidad y vuelva a Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales